



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Área Evaluadora: Dirección Nacional de Contratación y Compras.

Vigencia: 2020

Fecha: 01/06/2020

Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2020.

Contratación Directa Invitación Pública **X** Invitación Abreviada

Objeto Contractual: Prestación del servicio de conectividad como solución integral de alta disponibilidad y el alojamiento en modalidad de nube privada, hosting físico y/o hosting virtual, centralizado en un centro de datos que permita la operación a nivel nacional de las aplicaciones que maneja LA ENTIDAD.

Área Solicitante: Dirección Nacional de Informática y Tecnología.

Fecha Estudio Previo: 13/05/2020.

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS HABILITANTES

JURÍDICOS

Los requisitos habilitantes jurídicos se fundamentan en los requerimientos exigidos legalmente para efectos de determinar la capacidad jurídica del proponente y futuro contratista, encontrándose dentro de los mismos los siguientes:

a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.

La carta de presentación debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal conformado o por poder debidamente conferido para tal efecto con el lleno de los requisitos de Ley, según sea el caso, en el presente estudio previo, el cual deberá ser diligenciado de manera obligatoria.

En la carta de presentación, el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.

En el mismo documento, el oferente manifestará la validez de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el presente capítulo.



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

b) Garantía de Seriedad de la Propuesta.

El proponente deberá constituir a su costa, a favor de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A – Nit. 900062917-9 y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad / a favor de Entidades Estatales con Régimen Privado de Contratación expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o una Entidad Bancaria autorizada para expedir la póliza de seriedad de la oferta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, con vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.

En las propuestas presentadas por personas jurídicas: La póliza o garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla.

En las propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal: La póliza deberá tomarse a nombre del consorcio, identificando plenamente cada integrante e indicando el monto de participación.

Una vez firmado y legalizado el contrato, se devolverá la garantía de seriedad de las propuestas, a los proponentes que así lo soliciten.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

El proponente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación del contrato o de prorrogarla en caso de ser necesario, y quien resulte favorecido hasta la constitución de la garantía única del contrato resultante de este proceso.

La no presentación de la garantía de seriedad dará lugar al rechazo de la propuesta. No obstante, LA ENTIDAD, podrá solicitar aclaraciones a la garantía de seriedad presentada, cuando así lo estime necesario.

Debe figurar como afianzado el nombre completo del PROPONENTE. Cuando la propuesta presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal indicando sus integrantes, el monto de participación de cada uno y no a nombre del representante legal del consorcio o unión temporal o uno de sus integrantes.

Cuando se trate de garantía bancaria, esta contendrá la siguiente leyenda: "La presente garantía será cancelada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de ejecutoria de la resolución administrativa que declare el incumplimiento por parte del PROPONENTE".

La garantía de seriedad será devuelta al adjudicatario, cuando esté legalizado el contrato; a los demás proponentes se les devolverá dentro de los quince (15) días siguientes a la adjudicación o a la declaratoria de desierto.

Este trámite se realiza siempre y cuando medie solicitud escrita por parte del proponente interesado.

La propuesta debe tener una validez igual a la vigencia de la garantía de seriedad, requisito que se entiende cumplido con la simple presentación de la misma.

LA ENTIDAD, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

c) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente.

Las personas jurídicas nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que presenten propuesta para participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar su existencia, capacidad y representación legal mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad donde se encuentre su domicilio o sucursal, que deberá haber sido emitido con una antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del presente proceso. El objeto social del oferente debe tener relación con el objeto del presente proceso de contratación.

Se debe acreditar la vigencia de la sociedad, la cual debe ser mínimo por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Cuando el representante legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Cuando en los documentos aportados que acreditan la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuenta con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera con los datos que faltan, la cual entienda formulada bajo la gravedad de juramento.

Siempre deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la consularización o apostille y traducidos al idioma español, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones.

En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.

d) Fotocopia de cédula del representante legal.

e) Certificado de Antecedentes Judiciales, Fiscales, Disciplinarios y medidas correctivas del Representante Legal y de la Persona Jurídica.

f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días de expedición a la fecha del cierre del presente proceso.

h) Copia del Registro Único Tributario RUT.

i) EL CONTRATISTA interesado en participar en el presente proceso de contratación autorizará de manera escrita y en documento independiente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, específicamente y para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A. a revisar la información de la entidad de EL CONTRATISTA y a las personas que hacen parte de la misma, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación.

J) Certificación de Parafiscales. De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los seis (6) meses anteriores a la misma.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos en los seis (6) meses anteriores en un término de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta.

Nota. El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.

NOTA: En caso de consorcio o uniones temporales cada miembro deberá presentar en la propuesta la anterior documentación.

CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

En el evento de participación conjunta, el Consorcio o Unión Temporal debe conformarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual acreditarán con el documento de constitución que contendrá como mínimo:

Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.

La identificación clara y detallada de cada uno de sus integrantes o miembros.

La designación de la persona que para todos los efectos legales tendrá la representación legal del Consorcio o la Unión Temporal, quien será el único canal de comunicación con LA ENTIDAD. Cualquier modificación en este sentido, deberá ser notificada por escrito a LA ENTIDAD.

Señalará las reglas básicas que regulen las relaciones de sus integrantes y su responsabilidad.

Indicará la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo por el lapso comprendido entre el cierre del proceso y la liquidación del contrato, y un año más.

En el evento de conformarse Unión Temporal, además deberá indicar, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA ENTIDAD.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedara habilitada.

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

Proponentes evaluados:

| DESCRIPCIÓN | CENTURY COLOMBIA S.A.S Nit. 800.136.835-1 | | |
|---|--|------------|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | PÁGINA |
| <ul style="list-style-type: none">• Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal. | X | | 7(CARPETA TECNICA PARTE 1 DEL CORREO ELECTRONIC O 20 DE MAYO DE 2020) |
| <ul style="list-style-type: none">• Garantía de Seriedad de la Propuesta. | X | | 5-12(CARPETA JURÍDICA PARTE 1) |
| <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente. | X | | 14-26(CARPETA JURÍDICA PARTE 1) |
| <ul style="list-style-type: none">• Fotocopia de cédula del representante legal. | X | | 29(CARPETA JURÍDICA PARTE 1) |
| <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Antecedentes Judiciales | VERIFICADO | VERIFICADO | VERIFICADO |



EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

| | | | |
|---|------------|------------|--------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de cuenta bancaria | X | | 40(CARPETA JURÍDICA PARTE 1) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Copia del Registro Único Tributario RUT. | X | | NO PRESENTÓ DOCUMENTO EN DESCRIPCIÓN |
| <ul style="list-style-type: none"> • EL CONTRATISTA interesado en participar en el presente proceso de contratación autorizará de manera escrita y en documento independiente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, específicamente y para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A. a revisar la información de la entidad de EL CONTRATISTA y a las personas que hacen parte de la misma, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación. | VERIFICADO | VERIFICADO | VERIFICADO |
| <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de Parafiscales | X | X | 53-68(CARPETA JURÍDICA PARTE 1) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Criterios en caso de consorcios y uniones temporales. | N/A | N/A | N/A |

CUMPLE JURIDICAMENTE

| DESCRIPCIÓN | COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A Nit. 800.136.835-1 | | |
|--|---|-----------|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | PÁGINA |
| <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal. | X | | 1(CARPETA JURÍDICA 1 PARTE 1 DEL CORREO ELECTRONIC O 20 DE MAYO DE 2020-3.00 P.M) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Garantía de Seriedad de la Propuesta. | X | | 1(CARPETA JURÍDICA 2 |



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

| | | | |
|--|------------|------------|---|
| | | | PARTE 2 DEL CORREO ELECTRONICO 20 DE MAYO DE 2020-3.00 P.M) |
| <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente. | X | | 1-39(CARPETA JURÍDICA 1 PARTE 1 DEL CORREO ELECTRONICO 20 DE MAYO DE 2020-3.00 P.M) |
| <ul style="list-style-type: none">• Fotocopia de cédula del representante legal. | X | | 1(CARPETA JURÍDICA 1 PARTE 1 DEL CORREO ELECTRONICO 20 DE MAYO DE 2020-3.00 P.M) |
| <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Antecedentes Judiciales | VERIFICADO | VERIFICADO | VERIFICADO |
| <ul style="list-style-type: none">• Certificación de cuenta bancaria | X | | P3(CARPETA FINANCIERA DEL CORREO ELECTRONICO 20 DE MAYO DE 2020-3.00 P.M) |
| <ul style="list-style-type: none">• Copia del Registro Único Tributario RUT. | X | | 1(CARPETA JURÍDICA 1 PARTE 1 DEL CORREO ELECTRONICO 20 DE MAYO DE 2020-3.00 P.M) |
| <ul style="list-style-type: none">• EL CONTRATISTA interesado en participar en el presente proceso de contratación autorizará de manera escrita y en documento independiente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, específicamente y para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A. a | VERIFICADO | VERIFICADO | VERIFICADO |



EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

| | | | |
|--|-----|-----|---|
| revisar la información de la entidad de EL CONTRATISTA y a las personas que hacen parte de la misma, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación. | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de Parafiscales | X | | 1(CARPETA JURÍDICA 1 PARTE 1 Y FINANCIERA DEL CORREO ELECTRONICO 20 DE MAYO DE 2020-3.00 P.M) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Criterios en caso de consorcios y uniones temporales. | N/A | N/A | N/A |

CUMPLE JURIDICAMENTE

| DESCRIPCIÓN | TIVIT COLOMBIA S.A.S Nit. 830.027.574-4 | | |
|--|--|-----------|--|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | PÁGINA |
| <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal. | X | | 1-3(REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS 1 PARTE 3 DEL CORREO ELECTRONICO 20 DE MAYO DE 2020) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Garantía de Seriedad de la Propuesta. | X | | 9-18(REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS 1 PARTE 3 DEL CORREO ELECTRONICO |



EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

| | | | |
|--|------------|------------|--|
| | | | 20 DE MAYO DE 2020) |
| <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente. | X | | 20-40(REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS 1 PARTE 3 DEL CORREO ELECTRONICO 20 DE MAYO DE 2020) |
| <ul style="list-style-type: none">• Fotocopia de cédula del representante legal. | X | | 42-43(REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS 1 PARTE 3 DEL CORREO ELECTRONICO 20 DE MAYO DE 2020) |
| <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Antecedentes Judiciales | VERIFICADO | VERIFICADO | VERIFICADO |
| <ul style="list-style-type: none">• Certificación de cuenta bancaria | X | | 60(REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS 1 PARTE 3 DEL CORREO ELECTRONICO 20 DE MAYO DE 2020) |
| <ul style="list-style-type: none">• Copia del Registro Único Tributario RUT. | X | | 64(REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS 1 PARTE 3 DEL CORREO ELECTRONICO 20 DE MAYO DE 2020) |
| <ul style="list-style-type: none">• EL CONTRATISTA interesado en participar en el presente proceso de contratación autorizará de manera escrita y en documento independiente suscrito | VERIFICADO | VERIFICADO | VERIFICADO |



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

| | | | |
|---|-----|-----|---|
| por el representante legal o quien haga sus veces, específicamente y para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A. a revisar la información de la entidad de EL CONTRATISTA y a las personas que hacen parte de la misma, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación. | | | |
| <ul style="list-style-type: none">• Certificación de Parafiscales | X | | 69(REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS 1 PARTE 3 DEL CORREO ELECTRONICO 20 DE MAYO DE 2020) - SUBSANADO |
| <ul style="list-style-type: none">• Criterios en caso de consorcios y uniones temporales. | N/A | N/A | N/A |

CUMPLE JURIDICAMENTE

3. CONCLUSIONES

- De conformidad al proceso establecido, se concluye que el proponente **CENTURY COLOMBIA S.A.S NIT 800.136.835-1 CUMPLE JURIDICAMENTE.**

- De conformidad al proceso establecido, se concluye que el proponente **COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A con Nit. 800.136.835-1 CUMPLE JURIDICAMENTE**

Es de aclarar que mediante correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2020 el oferente **COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A** presento las aclaraciones y documentación respectiva.

- De conformidad al proceso establecido, se concluye que el proponente **TIVIT COLOMBIA S.A.S NIT 830.027.574-4 CUMPLE JURIDICAMENTE**

Es de aclarar que mediante correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2020 el oferente **TIVIT COLOMBIA S.A.S** presento las aclaraciones y documentación respectiva.



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

4. ANEXOS

N/A

Mauricio Vargas
Grupo de Evaluación Jurídico.
Área de Evaluación